

Resolución Ministerial

Lima, 24 SET. 2021

VISTO:

El Memorandum (DGC) N° DGC01240/2021, del 21 de setiembre de 2021, mediante el cual el Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 19 al 27 de octubre de 2021, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 2241 del Despacho Viceministerial, del 22 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0728-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 1 de enero de 2021;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0224-2019-RE, designó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, como Directora de Protección y Asistencia al Nacional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 15 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, y en tanto dure la ausencia de su titular, la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Directora de Protección y Asistencia al Nacional, quedará encargada de las funciones de la citada Dirección General;

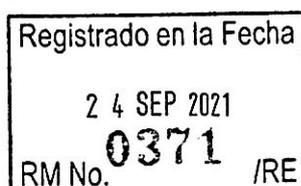
Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Directora de Protección y Asistencia al Nacional, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, del 19 al 27 de octubre de 2021.

Regístrese y comuníquese.




Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores